

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 15

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACÍFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Prestación de Servicios, bajo el siguiente marco:

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Resolución Nro. 723 del 03 de mayo de 2024 expedido el Alcalde del Municipio de Medio San Juan, Departamento del Choco, como entidad ejecutora del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO EN ANDAGOYA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN"**, con código **BPIN 2024274500046**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia “CONSTRUIR PLACAS DEPORTIVAS”, Sector: “RECREACIÓN Y DEPORTE” con inclusión social que hace parte del programa de "UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 " Para servir a la gente, Deporte constructor de paz.

El Problema central se basa en Bajos niveles de práctica deportiva en la entidad territorial. En Andagoya - Cabecera municipal, los espacios públicos para las prácticas deportivas son improvisados e inadecuados para la población que está en capacidad física para practicar algún deporte. Los espacios existentes están deteriorados y, con frecuencia, son ocupados para desarrollar otras actividades. Además, son escasos los programas de fomento al deporte y por eso hay bajo interés por las prácticas deportivas.

Ante la carencia de programas de fomento al deporte el uso de tiempo libre de la población se desvía hacia actividades que no siempre son sanas, como el alcoholismo, consumo de drogas, y se incrementa el sedentarismo que conlleva la tendencia a la obesidad. Las personas con talento para el deporte en el Municipio de Medio San Juan, al no contar con espacios apropiados ni apoyo buscan alternativas fuera de la localidad y esto hace que sus familias tengan que invertir en manutención y transporte.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 15

Los bajos niveles de práctica deportiva se presenta debido a que hay pocos escenarios y no hay incentivos para el deporte. los escenarios deportivos se encuentran en estado deterioro, hecho que dificulta la practica actividades recreo deportivas como microfútbol, baloncesto, voleibol y actividades de integración que realizan en el municipio.

La población del Municipio de Medio San Juan presenta necesidades de todos los ámbitos, en el caso de este proyecto la necesidad directa está enfocada en la recreación y deporte que se encuentra en mal estado para el municipio de Medio San Juan.

La infraestructura deportiva instalada sólo puede atender el 20% de la población entre 04 y 60 años en capacidad de hacer actividad deportiva de manera habitual.

El proyecto contempla:

El proyecto busca realizar acciones efectivas para la conservación del medio ambiente, la sostenibilidad de los recursos naturales y el manejo adecuado de los ecosistemas forestales, por lo que se plantea dos objetivos específicos; el primero busca aumentar la densidad forestal en un área específica donde se identificó problemas por degradación de suelos a causa de la tala indiscriminada, El proyecto busca la "CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO EN ANDAGOYA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN", cuenta con un área de 845.44 M2, con uso de gradería de 119.11 M2. Tiene tres (3) puntos de acceso para el público. Se accede principalmente por la parte frontal. El escenario cuenta con una (1) graderías fijas con un total aproximado de 213 espectadores en asientos fijos. La propuesta general contempla la "CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO EN ANDAGOYA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN", debido a la ausencia de escenarios deportivos en óptimas condiciones que contribuyan en el desarrollo social, cultural y deportivas de los habitantes y visitantes del municipio de Medio San Juan.

Se plantea la ejecución de 1 campo múltiple (baloncesto, voleibol y microfútbol) sobre superficie rígida, así como el cerramiento que delimite la parcela del escenario deportivo (coliseo).

- Se desarrollarán las siguientes actividades:
- Realizar obras preliminares
- Construir la cimentación
- Construir las estructuras en concreto y metálicas
- Instalar las redes hidrosanitarias
- Instalar las redes eléctricas y afines
- Construir la cubierta

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 3 de 15	

- Pintar y demarcar elementos

La ejecución del proyecto se realizará dentro de 10 meses (2 meses precontractual, 6 meses de ejecución física y 2 meses de liquidación).

Los diseños y demás especificaciones técnicas se detallan en los estudios y diseños anexos al proyecto.

Objeto:

“CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO EN ANDAGOYA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO EN ANDAGOYA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN						
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial	Valor total
1	Construir la cimentación					\$279.445.383
1.1	Descapote nivel 0.00 (inc. Retiro)	m ²	947,38	\$40.026	\$37.919.632	
1.2	Conformación del terreno	m ²	947,38	\$75.600	\$71.621.550	
1.3	Recebo compactado	m ³	378,95	\$82.706	\$31.341.439	
1.4	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)	m ³	98,55	\$193.745	\$19.093.570	
1.5	Relleno con material de excavación	m ³	78,84	\$174.371	\$13.747.410	
1.6	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m ²	107,17	\$44.993	\$4.821.900	
1.7	Zapatas (1,8x1,8m;1.5x1.5m) en concreto de 210 kg/cm ² (3.000 psi)	m ³	19,71	\$1.173.799	\$23.135.578	
1.8	Vigas de cimentación (0.30x0.30m;0.35x0.40m) en concreto 210 kg/cm ² (3.000 psi)	m ³	22,23	\$1.205.237	\$26.788.803	

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 4 de 15	

1.9	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm ² (60.000 psi) para cimentación	kg	2725,2	\$18.705	\$50.975.502,0	
-----	--	----	--------	----------	----------------	--

2	Construir las estructuras en concreto y metálicas					\$915.564.019
2.1	Concreto de Columnas de (0.35x0.35m;0.50x0.50m;0.15x0.20m), vigas(0.25x0.30m;0,30x0,40m;0,35x0,40m), gradería, placa contrapiso de (0.12m) 210 kg/cm ² (3.000 psi)	m ³	166,62	\$1.205.324	\$200.836.856	
2.2	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm ² (60.000 psi) para estructura	kg	11314,65	\$18.705	\$211.640.491	
2.3	Cercha en celosía según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	11564,68	\$23.853	\$275.852.415	
2.4	Correas tipo PHR 203x67x2.5mm, incluye suministro e instalación anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	5719,61	\$22.847	\$130.675.884	
2.5	Cerramiento en malla eslabonada galvanizada calibre 10 de 2" incluye pintura base anticorrosivo, tubería de 2".	m ²	32,00	\$357.404	\$11.436.928	
2.6	Mampostería en bloque de concreto t=0.14m	m ²	72,00	\$116.464	\$8.385.408	
2.7	Construcción de Alfajías en concreto de 210 kg/cm ² (3.000 psi) según diseño	m	35,00	\$140.569	\$4.919.915	
2.8	Portería múltiple fija, incluye malla y pintura (Incluye instalación).	un	2,00	\$4.552.000	\$9.104.000	
2.9	Suministro e instalación parales de voleibol (incluye parales 3" en tubería con malla 100 nylon	juego	1,00	\$707.600	\$707.600	
2.10	Suministro e instalación de puertas de acceso	un	4,00	\$1.967.417	\$7.869.668	
2.11	Baranda gradería según diseño, incluye anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte	m	36,40	\$687.973	\$25.042.217	

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 5 de 15	

2.12	Malla electrosoldada de 6 mm 15 cm x 15 cm M -188	kg	2083	\$13.970	\$29.092.637
------	---	----	------	----------	--------------

3	Instalar las redes hidrosanitarias					\$22.089.910
3.1	Bajantes en tubería PVC aguas lluvias D:4"	m	75,00	\$72.436	\$5.432.700	
3.2	Tragantes de cúpulas plásticas 5x4"	un	10,00	\$25.708	\$257.080	
3.3	Tubería PVC corrugada 160 mm; incluye accesorios, excavación y relleno.	m	90,00	\$86.393	\$7.775.370	
3.4	Caja de inspección hmax=1,00 m de 60 cm x 60 cm	un	10,00	\$862.476	\$8.624.760	

4	Instalar las redes eléctricas y afines					\$108.976.287
4.1	Salida para lámpara en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	12,00	\$258.281	\$3.099.372	
4.2	Derivación de luminaria desde salida eléctrica en cable encauchetado 3x16 awg con clavija aérea con polo a tierra y cable encauchetado 3x16 awg desde luminaria con toma aérea.	un	12,00	\$188.121	\$2.257.452	
4.3	Salida para toma monofásica doble con polo a tierra para red normal, en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	4,00	\$161.854	\$647.416	
4.4	Suministro, montaje y conexión de automático de 1x15, 1x20 o 1x30 amperios.	un	1,00	\$92.438	\$92.438	
4.5	Suministro, montaje y conexión de automático de 2x20 o 2x30 amperios.	un	4,00	\$114.438	\$457.752	
4.6	Suministro, montaje y conexión de tablero minipragma de 16 circuitos para ubicar telerruptores.	un	1,00	\$644.321	\$644.321	
4.7	Suministro, montaje y conexión en caja minipragma, de telerruptor bipolar de 16 amperios.	un	4,00	\$362.175	\$1.448.700	
4.8	Suministro y tendido de acometida bifásica en conductores 2 No.8+1 No.8+1 No. 10 por tubo.	m	124,00	\$88.087	\$10.922.788	

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 6 de 15	

4.9	Suministro, montaje y conexión de lámpara LED de 150 w - 220 v	un	20,00	\$804.838	\$16.096.760
4.10	Suministro y montaje de caja de paso metálica de 15 cm x 15 cm, para la iluminación de la cancha.	un	6,00	\$109.033	\$654.198
4.11	Construcción de caja en mampostería tipo alumbrado público de 60 cm x 60 cm.	un	1,00	\$634.763	\$634.763
4.12	Construcción de caja de paso en mampostería de 30 cm x 30 cm para medición y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento.	un	4,00	\$759.553	\$3.038.212
4.13	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2,44 m x 5/8" para aterrizar la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra.	un	5,00	\$269.675	\$1.348.375
4.14	Suministro y tendido de cable de cobre No. 8 para polo a tierra. incluye tubo emt de 3/4".	m	6,00	\$97.475	\$584.850
4.15	Suministro y tendido de cable de cobre No. 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotenciar.	m	372,00	\$175.489	\$65.281.908
4.16	Suministro y colocación de barra captora para sistema apantallamiento.	un	6,00	\$294.497	\$1.766.982

5	Construir la cubierta					\$242.003.952
5.1	Teja Upvc	m²	1116,00	\$196.514	\$219.309.624	
5.2	Canal en lámina galvanizada cal. 20 desarrollo <200<=250 mm incluye soporte y/o anclajes, pintura wash primer, anticorrosivo y pintura	m	72,00	\$315.199	\$22.694.328	

6	Pintar y demarcar elementos					\$74.259.618
6.1	Demarcación cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10 cm de acuerdo a los colores reglamentarios y al diseño	m	378	\$32.131	\$12.145.518	
6.2	Silletería en Polietileno de Alta Densidad	un	394	\$157.650	\$62.114.100	

	COSTO DIRECTO		\$1.642.339.169
	ADMINISTRACIÓN	29,3%	\$480.890.386
	IMPREVISTOS	1,0%	\$16.423.392
	UTILIDAD	5,0%	\$82.116.958

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
 Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
 info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 7 de 15

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$21.920.000
	SUB-TOTAL PROYECTO	\$2.243.689.905
	RETIE	\$7.800.900
	VALOR TOTAL DE OBRA	\$2.251.490.805

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Tipo de Contrato:

Orden de Obra

Plazo de Ejecución:

Seis (06) meses, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución de la Obra se llevará a cabo en el Municipio de Medio San Juan Departamento del Choco.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al 25%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: Se cancelará el 65% del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PAGO FINAL: por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución y previa presentación informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 8 de 15

los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule. Modo de selección y su justificación.

2. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al **NIVEL 2“ORDEN DE OBRA”**. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de **FONPACIFICO**, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**.

3. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$ 2.251.490.805 =) M/CTE.**, INCLUIDO IVA sí es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una Entidad Pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del presupuesto oficial total. Si el asociado técnico indica un valor total de la propuesta superior al valor del presupuesto oficial total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 9 de 15

NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico. El valor será cancelado por el Municipio de Medio San Juan Departamento del Choco, directamente a la cuenta del Asociado Técnico según certificado de disponibilidad presupuestal No. 4424 del 27 mayo del 2024 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a **FONPACÍFICO**, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA PUNTAJE MÁXIMO	30
PROPUESTA EXPERIENCIA – PERSONAL MINIMO REQUERIDO	60
APOYO INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MAXIMO	10
TOTAL	100

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACÍFICO, entiende por **RIESGO** cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TECNICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de		100%	

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 10 de 15	

	Inversiones vigentes del contrato.			
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 11 de 15	

ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.				
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

ENTIDAD PÚBLICA BENEFICIARIA:	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACÍFICO
AFIANZADO:	Asociado técnico.
VIGENCIA	Sesenta (60) días
CUANTÍA:	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, el **ASOCIADO TÉCNICO** seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato una garantía única a favor de entidades mixtas o

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 12 de 15

estatales de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será el **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO** con NIT **901.039.684-5** y el MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN – CHOCO con NIT **818.001.206-2**, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

a) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

b) CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del **CONTRATO** desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación de la obra.

d) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la Prestación de servicios. En este amparo el tomador debe ser el **ASOCIADO TÉCNICO**, los asegurados deben ser el **ASOCIADO TÉCNICO**, **FONPACÍFICO** y el **MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN – CHOCO** con NIT **818.001.206-2**, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de **FONPACÍFICO**.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 13 de 15	

esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de **FONPACÍFICO** y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a **FONPACÍFICO** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACÍFICO.

8. Acuerdo comercial que cubija el proceso contractual

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal NCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción:	NO	NO	NO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 14 de 15	

			21.486.500.000 COP			
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	Chile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
	Corea		Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
	Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
	Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción	NO	NO	NO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 15 de 15	

			\$21.712.185.600 COP			
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


JESSICA ALEJANDRA MOLINA ISAZA
 Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Molina Isaza, Oficina Jurídica y de Contratación.
 Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Abogado Contratista.